



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES DE LLAMADO A CONCURSO ABIERTO - CE 0011/18

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), Gerencia de Gestión del Capital Humano – a través de su Sección Selección y Desarrollo – convoca a la ciudadanía a participar de un Concurso de Oposición y Méritos con el fin de proveer (1) un puesto de Capataz/a Especializado/a **Categoría 10. Escalafón E**, para el área Técnica de la Sección Treinta y Tres.-

El presente llamado es de carácter PÚBLICO y ABIERTO, dispuesto por Resolución de Directorio de O.S.E: R/D N° 1042/17 del 16 de agosto de 2017, las que se inscriben en las disposiciones contenidas en la Ley N° 16127 de fecha 07/VIII/90, modificativas y concordantes.

1. PERFIL DEL CARGO

FINALIDAD DEL CARGO

Responsable de controlar, dirigir y distribuir las actividades operación, de mantenimiento e instalaciones requeridas para el eficiente funcionamiento del área, desempeñando el oficio al mejor nivel.

DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Controlar y realizar las tareas más complejas dentro del oficio.

Controlar y dirigir la sustitución de piezas.

Calibrar y programar sistemas de encendido eléctrico o electromecánico.

Proponer la incorporación de nuevas tecnologías de trabajo.

Interpretar planos.

Controlar el funcionamiento de equipos, instalaciones industriales y para transmisiones de datos, cuidado de herramientas, instrumentos de medición y control y máquinas de alta complejidad.

Elaborar informes sobre tareas realizadas y pendientes y necesidades.

Asesorar y controlar el correcto cumplimiento de las normas de Seguridad Industrial.

Participar en la adquisición y asesoramiento para la compra de máquinas, equipos y materiales.

Participar y supervisar la construcción de tuberías de abastecimiento de agua en las instalaciones del taller.

Realizar inspecciones técnicas, asesorando a las áreas que lo soliciten, realizando los informes técnicos correspondientes.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Velar por el cumplimiento de la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito laboral.

Conducir vehículos del Organismo; no siendo excluyente para el desempeño de la tarea.

Gestionar el personal a su cargo.

2. RÉGIMEN LABORAL

Las contrataciones se realizarán de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley N° 16127 de fecha 07/VIII/90, modificativas y concordantes, sujetos a la legislación laboral aplicable al funcionariado público.

La carga horaria será de 40 horas semanales en una jornada laboral de 7h 15 diarias.

La retribución nominal mensual del cargo de Capataz/a Especializado/a Categoría 10. Escalafón E, a valores de enero/2018 es de: \$ 44.438/46.

El lugar de trabajo será en Treinta Y Tres. Se trabaja en Oficina, campo y eventualmente viaja a dependencias de la Organización en Montevideo y el interior del país.

3. REQUISITOS OBLIGATORIOS (Excluyentes)

Deben cumplirse a la fecha de cierre del período de inscripciones:

- Ser ciudadano/a natural o tener no menos de tres años de ciudadanía legal uruguaya
- Contar con 18 años cumplidos al cierre del plazo de inscripción.
- Bachillerato Completo o similar CETP orientación Electrotecnia y Electrónica; Metal-Mecánica.
- 2 años de experiencia en al menos 2 tareas que se describen en la Descripción Sumaria de Las Actividades y Responsabilidades del Cargo

4. REQUISITOS QUE SE VALORARÁN (No excluyentes)

Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.

Cursos vinculados a la finalidad del cargo.

5. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy) completando los formularios dispuestos a tal fin.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Período de Inscripción, a partir de la 0 hora del día **miércoles 1 de agosto de 2018** hasta las 24 horas del día **miércoles 15 de agosto del año 2018** inclusive.

6. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN

- Original y fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
- Original y fotocopia de Credencial Cívica.
- Original y fotocopia del certificado de escolaridad y/o títulos obtenidos (original y copia de ambas caras) emitido por Instituciones que se encuentren habilitadas por el MEC.
- Currículum Vitae, completo: (todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).
 - A los efectos de acreditar formación, presentar original y copia de los comprobantes de cursos emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
 - A los efectos de valorar experiencia presentar carta membretada de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.
- Declaración Jurada O.N.S.C. completa con datos y firma del aspirante. (Disponible en la página web)

IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos generales y específicos en los tiempos y en la forma estipulada.

6.1 RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACION

Recepción y Control de Documentación	<p>En Montevideo: desde el 13 de agosto hasta el 17 de agosto de 2018 inclusive, en Carlos Roxlo 1275 - 3er piso - Puerta 39 (SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO), en el horario de 10 a 15 hrs.</p> <p>En el Interior: desde el 13 de agosto hasta el 17 de agosto de 2018 inclusive, en las Oficinas Administrativas y Comerciales de OSE, en el horario de 10 a 15 hrs.</p>
---	--

En caso que la recepción de documentación supere los/as 50 postulantes, se realizará un Sorteo en dependencias de O.S.E. en Montevideo, ante la presencia de Escribana/o Pública/o, labrándose el Acta correspondiente quedando habilitados/as los 50 primeros sorteados para seguir en el proceso de Concurso.-

7. CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Todas las convocatorias, comunicaciones y notificaciones referentes al presente llamado se realizarán por la página Web del Organismo. (www.ose.com.uy)

Será de **responsabilidad exclusiva** de las personas que se postulen informarse de los resultados de las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Al finalizar cada instancia del proceso de selección, se publicarán los puntajes obtenidos por quienes participan identificados por el número de cédula de identidad.

8. PROCESO DE SELECCION

La selección de los/as aspirantes se realizará por Oposición y Méritos-Antecedentes a través de la Sección Selección y Desarrollo de la Gerencia de Gestión de Capital Humano.

En este proceso participará un Tribunal integrado por:

Titulares

- Sra. Sandra De León
- Sr. Nicolas Daoudian
- Sr. Marcelo Batista

Suplentes:

- Sr. Fernando Díaz

El proceso de selección constará de las siguientes etapas:

Valoración de Méritos y Antecedentes	Hasta 18 puntos
Prueba de Conocimientos	Hasta 20 puntos
Entrevista con el Tribunal	Hasta 12 puntos
Evaluación Psicolaboral	Apto/No Apto

8.1. EVALUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES (18 puntos)

Estudiada la documentación presentada se procederá a la **Evaluación de Méritos y Antecedentes**, valorándose la formación y trayectoria laboral acordes al cargo que se postula.

El puntaje máximo a ser asignado será de 18 puntos, discriminados según el siguiente detalle:



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

A. Ítems FORMACIÓN (Máximo 9 puntos)

Formación Curricular Superior..... (Máx. 3 pts.)

- Udelar incompleta orientación Electricidad, electrotecnia y electrónica; Metal-Mecánica..... 3 pts
Se valorará 1 punto por año aprobado
- Especializaciones en UTU (EMP en Electricidad, Electrotecnia y electrónica; Metal – Mecánica.....3 pts

Capacitación y perfeccionamiento vinculado a la función..... (Máx. 3 pts.)

Se valorará 0.5 x curso de más 12 h y hasta 30 h

Se valorará 1 x curso de más de 30 h

Ejemplos de cursos a considerar u otros de contenido equivalente:

- **Seguridad y Salud Ocupacional**
- **Seguridad Industrial**
- **Calidad ISO 9000 y/o UNIT equivalente**
- **Informática Office**
- **Liderazgo**
- **Trabajo en equipo**
- **Organización del Trabajo**

Otra formación de interés..... (Máx. 3 pts.)

Se valorará 0.5 puntos por curso de más 12 horas y hasta 30 horas

Se valorará 1 punto por curso de más de 30 horas

Ejemplos: Foros, congresos, seminarios (participante o expositor).

B. Ítems TRAYECTORIA LABORAL (Máximo 9 puntos)

Experiencia laboral vinculada a la función

Se valorará 2 puntos por año de actividad en el ámbito público y/o privado..... (Máx. 6 pts.)

Experiencia laboral no vinculada a la función

Se valorará 1 puntos por año de actividad en el ámbito público y/o privado..... (Máx. 3 pts.)

8.2. PRUEBA DE CONOCIMIENTO (20 PUNTOS)

Este factor comprenderá la realización de una **Prueba de conocimientos** Escrita, la misma se realizará el día martes 4 de setiembre de 2018 en lugar y horario a confirmar.-

- **PRUEBA ESCRITA** Puntaje 20 puntos **DURACIÓN 3 HORAS**



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Se podrá disponer del material en el momento de la prueba.

○ **TEMAS**

Reglamento sobre Procedimiento Administrativo y Disciplinario.

Reglamento Interno de Personal.

Conocimientos básicos de electricidad, neumática, mecánica bombas, sanitaria, automatismo (sensores nivel)

Conocimientos básicos de matemática

Conocimientos básicos de electrónica

Decreto 125/14 Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción Capítulos X y XI

https://www.mtss.gub.uy//c/document_library/get_file?uuid=f895d7e6-85bd-4e12-a00a-3a679d8ecbda&groupId=11515

Para pasar a la siguiente etapa las/os postulantes deberán alcanzar un puntaje mínimo de 12 puntos.

8.3. ENTREVISTA CON TRIBUNAL (12 puntos)

La entrevista con el Tribunal tendrá carácter eliminatorio, debiendo alcanzar el/la postulante un mínimo de 6 puntos. La misma se realizará en día, horario y lugar a confirmar.-

La misma tendrá como objetivo determinar si cada postulante reúne las condiciones y competencias técnicas necesarias para el perfil del cargo al que aspira. Se realizaran 4 preguntas con un puntaje de 3 puntos cada una. Duración aproximada 30 minutos.

8.4. EVALUACIÓN PSICOLABORAL

De carácter eliminatoria, con resultado APTO/A - NO APTO/A.

Serán convocados/as oportunamente para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de Test y Entrevistas personales, a fin de determinar si se ajustan psicológicamente al perfil del cargo.

La no presentación a cualquiera de las instancias anteriores implicará su renuncia a la totalidad del proceso de selección.

10. RESULTADO FINAL DEL CONCURSO

Cumplidas las instancias se procederá a realizar la sumatoria de los puntajes obtenidos por cada postulante en las etapas del proceso de Selección, y se confeccionará la nómina final (Titulares - Suplentes) en orden de puntajes finales decrecientes. De esta manera quedará definido el orden de prelación o Ranking Final.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

En caso que exista empate de puntajes finales entre dos o más postulantes, se procederá a realizar Sorteo ante la presencia de Escribano/a Público/a.

Se elevarán los antecedentes del concurso para conocimiento de Directorio de las resultancias.

Una vez que la Oficina Nacional del Servicio Civil se haya expedido en relación al concurso llevado a cabo, el Directorio designará a las/os ciudadanas/os seleccionadas/os en estricto orden de prelación por llamado, de acuerdo al Ranking Final.

El orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de la resolución que autorice la primera contratación. En caso de desvinculación de alguna persona contratada de conformidad a las resultancias del concurso, durante el período de vigencia del orden de prelación, se podrá contratar al suplente respectivo.

11. CONDICIONES DE INGRESO

Quienes resulten seleccionados serán convocados, telefónicamente o vía e-mail, y tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles, para coordinar y presentarse en la Oficina de Ingresos para la firma del contrato respectivo.-

Quedará sin efecto la designación en el cargo de toda persona convocada y notificada del ingreso que no acepte o no cumpla las condiciones requeridas o no se presente en el plazo establecido, recurriéndose a la lista de prelación.

La no aceptación a la convocatoria, deberá hacerse saber en forma escrita, dirigiendo nota a la Sección Selección y Desarrollo (Carlos Roxlo 1275 – 3er Piso - Montevideo) o vía e-mail a rrhh_retsel@ose.com.uy.

De acuerdo a lo dispuesto, al momento de ingresar a la Administración se requiere:

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica.
- Carnet de salud vigente.
- Constancia de Jura de la Bandera.
- Certificado de Habilitación Policial expedido por el Ministerio del Interior.
- Control médico y odontológico realizado por el servicio médico de OSE.

Asimismo, la persona designada como funcionario/a de la Administración, al momento de su ingreso NO PODRÁ:

- a) Estar vinculada a otro Organismo del Estado (dejar constancia de ello en Declaración Jurada). De estarlo, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja, con excepción de la actividad docente (*).
- b) Percibir pasividad o retiro por haber sido funcionario/a público/a.
- c) Percibir subsidio por cargo político de particular confianza.
- d) Estar comprendida en el Art. 4 de la Ley Nº 18.172 (destituidos/as).
- e) Haberse acogido a los retiros incentivados dispuestos en la Ley Nº 17556 Art. 17º o en la Ley Nº 17930 Art.29.

(* En el caso de los/las docentes considerar la acumulación horaria correspondiente.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

12. ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN LAS BASES

Cualquier situación que se suscitara y no estuviere considerada en estas Bases ni en las normas que rigen en la materia, será analizada por el Tribunal, quien elevará la consulta a fin de tomar resolución.